

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021.
- 2.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Dalias nº 30 de la Urbanización Los Corrales.
- 3.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Dalias nº 19 de la urbanización “Los Corrales”.
- 4.- Se otorga licencia municipal de obras para ubicar depósito de agua, así como grupo de bombeo dentro de una caseta para dar cumplimiento a la normativa de la JCyL referente al sistema contraincendios, en instalaciones de la mercantil sita en el Polígono Industrial de Bayas, parcela 17.
- 5.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de supermercado en calle Ronda del Ferrocarril, parcela B del Sector SUE R-1.
- 6.- Se otorga licencia municipal ambiental para supermercado en calle Ronda del Ferrocarril, parcela B del Sector SUE R-1.
- 7.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación del suministro de “Consumibles para impresoras láser –acuerdo marco 2021/2022”.
- 8.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la adjudicación de la enajenación de “Aprovechamientos forestales –lotes MA/603/E/C/2019/01 y MA/603/E/C/2019/02- en los montes de propiedad municipal nº 603 y 604”.
- 9.- Se prorroga el contrato de “Gestión del estacionamiento regulado en superficie en superficie, retirada, inmovilización y depósito de vehículos en el término municipal de Miranda de Ebro”, suscrito con la empresa “Estacionamientos y Servicios, S.A.”, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 de 2020 y el 31 de agosto de 2022; se fija el precio del contrato, para el citado periodo, en la cantidad de 210.656,85 euros, 21% IVA incluido; y se da por finalizado el contrato con fecha 31 de agosto de 2022, por renuncia municipal a la segunda prórroga.
- 10.- Se revisa la cantidad fija anual del contrato de “Cesión de uso de la parcela nº 53 del polígono 27, para la instalación de una planta de generación de electricidad mediante conversión fotovoltaica”, para el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2021 y el 26 de enero de 2022, quedando establecida en 22.157,70 euros.
- 11.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en un vehículo causados por ratas.
- 12.- Se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por daños en el techo de una Comunidad de Garajes por mal estado de un local municipal.

13.- Se desestima el recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2020, que desestimó la reclamación por daños sufridos por caída en la vía pública en Ctra. de Orón.

14.- Se estima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2021, por el que se desestimaba la reclamación patrimonial formulada por daños sufridos en panteón del Cementerio Municipal Nuestra Señora de Altamira; y se fija el importe indemnizatorio en 865,15 euros, IVA incluido, que será abonado por la aseguradora “Zurich Insurance, P.L.C. Sucursal en España” con la que el Ayuntamiento tiene concertada póliza de responsabilidad civil. No obstante, el importe correspondiente al IVA (141,48 euros) sólo ha de ser abonado previa presentación de factura ya que si no se ha satisfecho el citado impuesto no cabe su reintegro.

15.- Se concede una ayuda económica para el estudio a unos alumnos del Conservatorio de Música durante el curso 2020/2021, y se efectúa compensación del reintegro parcial de la ayuda otorgada en el curso 2019/202, al no haberse emitido al cobro la cuota del último trimestre con motivo de la no impartición de clases presenciales por la Covid-19.

16.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Amigos de Rafael Izquierdo para el desarrollo del proyecto “Actividades Miranda Urban Festival 2020” y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

17.- Se aprueban las bases de la IV convocatoria pública para la concesión de ayudas municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro, destinando a tal fin la cantidad de 80.000 euros para el ejercicio de 2021.

18.- Se adjudica el puesto nº 2-B del Sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad, para el periodo comprendido entre 14 de abril al 15 de junio de 2021.

19.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2021 de desistimiento del contrato denominado “Realización de las auditorías de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo de 27 de abril de 2016 y esquema nacional de seguridad (ENS)”